



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Tumbes, 24 de diciembre de 2021

BOLETÍN INFORMATIVO N° 07-2021-SMF

Estimados Padres de Familia:

Es grato dirigirme a ustedes para enviarles mis sinceros saludos de fin de año y agradecer a Dios por habernos acompañado durante este año 2021 que termina. El motivo de este documento es para dar cumplimiento a la normativa vigente y alcanzar las indicaciones y fechas que regirán para el término de este año 2021 e inicio del Año Académico 2022.

1. REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO

Puede visualizar el Reglamento Interno 2022 en nuestra página web www.santamariatumbes.edu.pe o mediante el siguiente link:
<https://docs.google.com/document/d/1tO5M57GIB6XaPtRxemvSGmi4YIfHKxsWhwlb81eJTPA>

2. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA

2.1. MONTO DE LA MATRÍCULA

El monto de Matrícula para el Año Académico 2022 será:

NIVEL	A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL (*)	PRESENCIAL (*)
INICIAL	S/ 320.00	S/ 400.00	S/ 400.00
PRIMARIA	S/ 340.00	S/ 400.00	S/ 400.00
SECUNDARIA	S/ 340.00	S/ 400.00	S/ 400.00

() En ese sentido, de obtener la habilitación de las autoridades competentes en educación (SARES) y/o autorización por la UGEL Tumbes para brindar el inicio del año escolar en modalidad distinta a distancia, el pago de la cuota de matrícula será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.*

En caso se emita algún dispositivo por parte de las autoridades competentes, posterior a la emisión del presente documento, respecto al inicio del servicio educativo, nuestro Colegio dará cumplimiento a dicho dispositivo y se brindará la comunicación en forma oportuna, veraz, suficiente y por escrito.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

2.2. OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

DEL 24 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO de 2022, realizar el pago de importe correspondiente a la matrícula utilizando exclusivamente el servicio de recaudación en CAJA PIURA.

NIVEL	FECHA
Proceso de Matrícula Inicial	Del 24/01/2022 al 15/02/2022
Proceso de Matrícula Primaria	Del 24/01/2022 al 15/02/2022
Proceso de Matrícula Secundaria	Del 24/01/2022 al 15/02/2022

3. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS

3.1. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2022

Para la prestación del servicio educativo modalidad presencial, semipresencial y no presencial, el monto de la pensión para el año 2022 será:

NIVEL	A DISTANCIA	SEMIPRESENCIAL (*)	PRESENCIAL (*)
INICIAL	S/ 320.00	S/ 400.00	S/ 400.00
PRIMARIA	S/ 340.00	S/ 400.00	S/ 400.00
SECUNDARIA	S/ 340.00	S/ 400.00	S/ 400.00

(*) En ese sentido, de obtener la habilitación de las autoridades competentes en educación (SARES) y/o autorización por la UGEL Tumbes para brindar el inicio del año escolar en modalidad distinta a distancia, el pago de la pensión de enseñanza será la correspondiente a dicho servicio. Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

En caso se emita algún dispositivo por parte de las autoridades competentes, posterior a la emisión del presente documento, respecto al inicio del servicio educativo, nuestro Colegio dará cumplimiento a dicho dispositivo y se brindará la comunicación en forma oportuna, veraz, suficiente y por escrito.

3.2. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo a distancia, semipresencial y presencial, durante el año 2022 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

Seguimos agradeciendo la confianza depositada en nuestro Colegio. Asimismo, mantenemos nuestro compromiso de seguir innovando y continuar brindando una educación de calidad a nuestros estudiantes, formando personas con principios y valores que contribuyan a vivir en una sociedad fraterna.

3.3. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2022 según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31/03/2022	AGOSTO	31/08/2022
ABRIL	30/04/2022	SEPTIEMBRE	30/09/2022
MAYO	31/05/2022	OCTUBRE	31/10/2022
JUNIO	30/06/2022	NOVIEMBRE	30/11/2022
JULIO	31/07/2022	DICIEMBRE	22/12/2022

4. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO ASÍ COMO LA FORMA Y EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE DICHA CUOTA, SEGÚN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINEDU EN EL REGLAMENTO DE I.I.EE. PRIVADAS (DS 005-2021-MINEDU)

4.1. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO

La familia del postulante admitido abonará:



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Nivel	Grado de ingreso	Años que permanecerá	Cuota Ingreso S/
Inicial	3 años	14	630.00
	4 años	13	585.00
	5 años	12	540.00
Primaria	1º	11	495.00
	2º	10	450.00
	3º	9	405.00
	4º	8	360.00
	5º	7	315.00
	6º	6	270.00
Secundaria	1º	5	225.00
	2º	4	180.00
	3º	3	135.00
	4º	2	90.00
	5º	1	45.00

La CUOTA DE INGRESO debe ser abonada hasta **el 12 de diciembre de 2021, en la Cta. Bancaria indicada por el Colegio**. El voucher de pago debe ser enviado al correo postulante@santamariatumbes.edu.pe, consignando los datos del postulante admitido.

El incumplimiento del envío de voucher (aunque sean hermanos de actuales alumnos), generará la pérdida de la vacante lograda en el Colegio. Esta vacante se otorgará a otro postulante.

4.2. LA FORMA Y EL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

Según el **DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020, DL N°1476-2020 y el DS 005-2021 MINEDU**, en caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, el Colegio debe devolver la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que el usuario del servicio mantuviera la deuda pendiente de pago. En dicho caso, se deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.

En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la institución educativa privada, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la institución educativa privada.

El **Ministerio de Educación determina por reglamento** de la presente Ley la fórmula de cálculo para la devolución de la cuota de ingreso.

De acuerdo con el nuevo reglamento de colegios privados, la cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso del estudiante a la institución educativa privada (IE). El pago se realiza como una única cuota del estudiante nuevo admitido, de conformidad con lo informado por la IE en los plazos establecidos en el artículo 14 de la Ley.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Sobre la devolución de la cuota de ingreso, los usuarios del servicio educativo acuerdan con la IE privada la forma y el plazo de devolución de la cuota de ingreso, sujeto a los intereses establecidos en el Código Civil.

El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.

Los años lectivos o periodos promocionales pendientes se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución.

El cálculo del monto a devolver tendrá como base la fórmula establecida en el siguiente cuadro:

FÓRMULA DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

1. Fórmula para el cálculo de devolución de cuota de ingreso

De acuerdo con lo establecido en el numeral 16.6 del artículo 16 de la Ley, el Minedu determina la fórmula de cálculo para la devolución de la cuota de ingreso.

En ese sentido, a continuación, se expresan la fórmula de devolución de la cuota de ingreso y la fórmula de la cuota por reintegro establecido en el artículo 48 del presente Reglamento:

1.1 Fórmula de devolución:

$$MD = \frac{\left(\frac{CI}{NGEBR} + NGF\right) - \left(\frac{CI}{NGEBR} + TD + NGE\right)}{(1 + \pi p)^{NGE}} - DA \dots \dots (1)$$

5. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS.

Años	Niveles	2017	2018	2019	2020		2021
					De origen	No presencial *	
Cuota de Ingreso	Inicial	-----	-----	-----	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00
	Primaria	-----	-----	-----	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00
	Secundaria	-----	-----	-----	S/ 600.00	S/ 600.00	S/ 600.00
Matrícula	Inicial	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	-----	S/ 273.00
	Primaria	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	-----	S/ 293.00
	Secundaria	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	-----	S/ 293.00
Pensiones	Inicial	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	S/ 266.00	S/ 273.00
	Primaria	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	S/ 285.00	S/ 293.00
	Secundaria	S/ 330.00	S/ 350.00	S/ 370.00	S/ 380.00	S/ 285.00	S/ 293.00

(*) Art. 14 de la Ley de Centros Educativos Privados N°26549, modificado por el Decreto de Urgencia N°002-2020

6. SI EFECTÚA LA RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES.

Al respecto, debe señalar que de acuerdo al contrato firmado por ustedes y dentro del ordenamiento legal y reglamentario vigente, el **Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios** correspondientes a periodos no pagados, según lo norma el numeral



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

46.1 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU se establece que “los ingresos directos, son aquellos pagos que recibe la IE privada por la prestación de los servicios educativos,(...)” en caso de incumplimiento **se procederá conforme a las disposiciones que sobre la materia ha indicado INDECOPI”**

7. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

7.1. Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

7.1.1. PRE INSCRIPCIÓN VIRTUAL

El papá, mamá o apoderado de un menor interesados en que su hijo postule a una vacante de nuestro Colegio, debe acceder y registrar su pre inscripción utilizando nuestra plataforma virtual SIEWEB, realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a nuestro portal de admisión virtual en el sitio web: <https://santamariatumbes.sieweb.com.pe/admision/#/inscripcion> o al portal web del colegio <http://www.santamariatumbes.edu.pe> y hacer clic en el botón ADMISIÓN VIRTUAL.
2. Aceptar las políticas de privacidad y condiciones de tratamiento de datos personales.
3. Registrar datos de la persona que realiza el registro (padre, madre o apoderado), así como los datos del postulante. Los grados que se activarán serán los que tienen vacante.
4. La preinscripción finaliza cuando la persona que realizó el registro recibe un correo electrónico con la información del proceso de admisión e información de los accesos (link, usuario y clave) para el ingreso e inscripción del estudiante en nuestra plataforma virtual SIEWEB.
5. Ingresar a DOCUMENTOS DEL POSTULANTE para descargar, imprimir y completar la información que se solicita por el Colegio, firmarlos y subirlos al Módulo de Postulantes. También subir los documentos de la familia, según lo solicitado:
 - Fotocopia del D.N.I. del postulante, del padre, de la madre y/o apoderado
 - Constancia de no adeudo de la Institución Educativa de procedencia.
 - Constancia de Matrícula de SIAGIE
 - Copia de Libreta de Notas a la fecha
 - Carta de Aceptación de las Disposiciones Proceso de Admisión 2021 (se encuentra al final del Boletín de Admisión)
 - Voucher de pago de Derecho de Inscripción abonado en la Cta. Bancaria indicada por el Colegio, por el importe de S/ 100.00 (cien y 00/100) soles

7.1.2. INSCRIPCIÓN VIRTUAL

Después de haber recibido el correo de preinscripción debe continuar con los siguientes pasos:

- a. Ingresar virtualmente a nuestra plataforma **SIEWEB**, haciendo clic en el siguiente link <https://santamariatumbes.sieweb.com.pe/admision/#/login> y acceder a nuestro



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

módulo de Postulante con los datos de acceso de usuario y contraseña recibidos en el correo que comunicó el registro de la preinscripción.

- b. Registrar los datos de padre, madre y/o apoderado (si corresponde) y alumno/s en la Ficha Familia. Es necesario que complete los datos solicitados para validar la información: datos, fotografías digitales del padre, madre y postulante(s) tamaño carné fondo blanco, de menos de 1MG en formato JPG.

7.1.3. RESPUESTA A LAS FAMILIAS

La carta de respuesta se enviará a sus correos electrónicos hasta 3 días laborales después de realizada la entrevista virtual. Si han alcanzado una vacante, recibirán del Colegio la información respectiva para continuar con el proceso de matrícula 2022 y algunos asuntos a tener presente durante el próximo año lectivo.

7.1.4. FINALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción finaliza cuando la familia recibe un correo electrónico con un mensaje de confirmación del registro de inscripción al proceso de admisión.

Si acaso el colegio necesitará comunicarse con la familia y requerir completar alguna información adicional y/o para las coordinaciones de las evaluaciones y entrevistas virtuales, lo haremos a través de los siguientes canales de comunicaciones:

- El correo institucional postulante@santamariatumbes.edu.pe
- Mensajería a través del WhatsApp de informes del Colegio: 982 219 111
- Llamada telefónica.

7.2. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022.

NIVEL	GRADO	VACANTES	VACANTES NEE*
INICIAL	3 Años	10	2
	4 Años	10	2
	5 Años	10	2
PRIMARIA	1er Grado	25	2
	2do Grado	10	2
	3er Grado	10	2
	4to Grado	10	2
	5to Grado	10	2
	6to Grado	10	2
SECUNDARIA	1er Año	25	2
	2do Año	10	2
	3er Año	10	2
	4to Año	10	2

NEE: Necesidades Educativas Especiales



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Nota: En caso de no cubrir las vacantes de NEE el Colegio dispondrá de las mismas en periodo de matrícula extemporánea y las cubrirá con los postulantes en lista de espera.

8. EL PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO O PERÍODO PROMOCIONAL, DETALLANDO SU DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO DEL REFERIDO PLAN CURRICULAR

El Plan curricular del Año Lectivo 2022 se publicará posteriormente cuando el Ministerio de Educación emita las orientaciones y/o disposiciones concernientes a la modalidad del servicio educativo que se brindará por la COVID – 19 en la página Web Institucional – SIEWEB. www.santamariatumbes.edu.pe o mediante el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1IB3ZuFljEu5ZPc7Ju_Hb-kRuS5NLTopK9JiTPTrjeDY

Para el desarrollo del Plan Curricular en la modalidad No Presencial se tomará en cuenta dentro del desarrollo del proceso de aprendizaje dos aspectos necesarios:

a. **Aprendizaje sincrónico**: es el aprendizaje que se realiza en tiempo real entre el docente, los estudiantes y sus pares, así como el proceso de retroalimentación de manera permanente. Se desarrolla de forma online utilizando para ello la Plataforma Institucional del Sieweb y la Plataforma de Google Workspace for Education Plus; además para el desarrollo de las actividades de aprendizaje trabajan empleando diversos medios de comunicación escritos, páginas web, libros digitales, simuladores, entre otros.

b. **Aprendizaje asincrónico**: es el aprendizaje que se realiza entre docentes y estudiantes por medio de la Plataforma vía Sieweb – Intranet – Clases y/o mensajería, No teniendo interacción en tiempo real. Los materiales, herramientas y/o actividades están disponibles para el estudiante como para los docentes, haciendo uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Institución Educativa. Durante este tiempo el estudiante desarrolla diversas actividades de aprendizaje, apoyado por la familia.

Para el desarrollo del Plan Curricular en la modalidad Presencial se tomará en cuenta las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación para el Año Lectivo 2022, así como las disposiciones de los protocolos de bioseguridad emanadas por MINSA para la prevención y control que evitan la propagación del COVID-19.

9. LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

9.1. LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El Colegio Santa María de la Frontera concibe la Evaluación como un proceso que se debe realizar de manera continua y sistemática a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. En este sentido, se alinea al enfoque de la evaluación formativa.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

La evaluación formativa es parte de la práctica docente, usando una variedad de métodos y formas de enseñar, así mismo brinda al estudiante una comunicación y reflexión permanente, de acuerdo a la diversidad de necesidades de aprendizaje para el desarrollo y logro de competencias. Se evalúan las competencias, tomando como referencia los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera que logren los estudiantes; por ello el acompañamiento y monitoreo será permanente con el fin de avanzar hacia niveles más altos y crear oportunidades continuas.

En el caso del docente, sirve para mejorar e ir adaptando su enseñanza a las necesidades de quienes aprenden; en el caso de los estudiantes, para que sea consciente de los aspectos a superar y las potencialidades que puede desarrollar; y en el caso de los padres de familia, para apoyar a sus hijos en el afianzamiento de sus logros y superación de sus dificultades.

La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado. Esto permite tener información tanto para la retroalimentación durante el proceso de aprendizaje como para determinar el nivel de logro alcanzado en un momento específico.

Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica. Todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del periodo lectivo.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias. Por lo tanto, deben estar integrados a dichas experiencias y alineados a los propósitos de aprendizaje.

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Mediante la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. "Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas." (CNEB).



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

De acuerdo a la norma RVM 094 "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de educación básica" que indica: ... 8.4 *Durante el 2020, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, las disposiciones para la evaluación de competencias planteadas en este documento normativo se tomarán con flexibilidad. La evaluación de las competencias se realizará con mayor fuerza desde la lógica de una evaluación formativa que brinde retroalimentación a los estudiantes para la mejora, sin priorizar áreas. En caso se requiera mayor precisión al respecto, el Ministerio de Educación determinará nuevas disposiciones de acuerdo con la evolución de la pandemia y las disposiciones del Gobierno Nacional.*

9.2. CONTROL DE ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE:

La asistencia al desarrollo de las clases Presenciales y/o no Presenciales desarrolladas por la Institución Educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del Padre de Familia asegurar y garantizar la participación regular de sus menores hijos para el logro de los aprendizajes.

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del Servicio Educativo durante todo el Año Lectivo 2022 y en caso de inasistencia del estudiante, es obligación del Padre de Familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada, siendo, además, causal de Retiro en caso supere el 30% de inasistencias injustificadas de acuerdo a la normatividad vigente.

10. EL CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERIODO PROMOCIONAL Y EL HORARIO DE CLASES.

10.1. CALENDARIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022

Detalle		I Bimestre	II Bimestre	III Bimestre	IV Bimestre
Duración	Inicio	01/03/2022	16/05/2022	08/08/2022	17/10/2022
	Fin	06/05/2022	22/07/2022	07/10/2022	23/12/2022
Total semanas		10	10	9	10
Evaluaciones	Inicio	02/05/2022	18/07/2022	03/10/2022	12/12/2022
	Fin	06/05/2022	22/07/2022	07/10/2022	16/12/2022
Vacaciones Alumnos	Inicio	09/05/2022	25/07/2022	10/10/2022	a partir del 23/12/2022
	Fin	13/05/2022	05/08/2022	14/10/2022	
Entrega Notas Profesores		11/05/2022	01/08/2022	12/10/2022	19/12/2022
Reunión Padres de Familia	Inicio	16/05/2022	08/08/2022	17/10/2022	
	Fin	20/05/2022	12/08/2022	21/10/2022	
Clausura del año académico 2022					23/12/2022



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

10.2. HORARIO DE CLASES

La distribución de horas y el horario de clases lo comunicaremos cuando el Ministerio de Educación publique la norma sobre el desarrollo de las clases en modalidad semipresencial

11. EL NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

NIVEL	GRADO	CANTIDAD
Inicial	3 – 4 – 5 años	25
Primaria	1º Grado	30
	2º - 6º Grado	35
Secundaria	1º - 5º	35

12. LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES

- **Pastoral Sacramentos:** Como institución educativa católica brindamos la preparación para el sacramento de Primera Comunión, Confirmación, jornadas y retiros espirituales, brindados en modalidad presencial o virtual.
- **Enfermería:** Nuestro Colegio cuenta con un Departamento de Enfermería, que brinda primeros auxilios y oportuna atención dentro del Colegio a los estudiantes, en modo presencial.
- **Psicología:** Nuestro Departamento de Psicología atiende en modo presencial y/o virtual, brindando un adecuado soporte emocional a la familia y estudiantes.
- **Escuela para padres:** Con el objetivo de fortalecer los lazos familiares, brindamos acompañamiento y asesoría a las familias reparadoras. Las escuelas para padres se aplican en periodo presencial o virtual.
- **Talleres:** Brindamos diferentes talleres extracurriculares a los estudiantes, en modo presencial.
- **Plataforma de gestión educativa SIEWEB:** ampliamente mejorada y optimizada para el trabajo de LMS.
- **Plataforma de pago Google Workspace for Education Plus:** incorporando muchas mejoras y opciones de gestión de salas virtuales, entre otros servicios.
- **Plataformas educativas** adoptando nuevas herramientas y aplicaciones de enseñanza y aprendizaje a las que ya venimos utilizando hace algunos años anteriores.
- **Comité de Gestión de Bienestar**

13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA II.EE.

PROMOTOR Y DIRECTORA DE LA II.EE.

La Promotora del Colegio Santa María de la Frontera, es la Congregación de Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón con RUC 20147753820. Representada por su Directora Madre Aurora Pintado García, identificada con DNI 43015595 aprobada mediante RD N: 00858 - 2019 - UGEL Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

14. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTA LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE BRINDAN.

Autorización de Funcionamiento de Colegio Santa María de la Frontera R.D N: 00858 - 2019 - UGEL Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

"AÑO DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Chiclayo, 24 de Julio de 1968.

Oficio N° 750.-DAMEB

Directora de la Escuela Particular "SANTA MARIA DE LA FRONTERA" TUMBES Interesados.

Con fecha 23 de julio del presente año se ha expedido la siguiente RESOLUCION DIRECTORAL N° 3851.

"Visto el expediente N° 15142(1968) presentado por la Madre María de Jesús, Superiora General de las Religiosas Reparadoras del "Sagrado Corazón de Jesús", solicitando autorización para el funcionamiento de una Escuela Particular de Educación Primaria completa, en la ciudad de Tumbes; Visto, asimismo, los documentos reglamentarios que se acompañan y llenados los requisitos exigidos para la apertura de una Escuela Particular y estando a lo opinado por el Departamento de Actas, Matriculas, Exámenes y Becas de esta Primera Dirección Regional de Educación; y De conformidad con el Art. 5to. inciso 1ro. del Decreto Ley N° 14209 de 28 de setiembre de 1962; SE RESUELVE: 1ro.-AUTORIZAR el funcionamiento de una Escuela Particular de Educación Primaria Completa, en la ciudad de Tumbes, San Ramón 15; 2do.-El expresado plantel tendrá la denominación de "SANTA MARIA DE LA FRONTERA" y estará dirigida por la Reverenda Madre Luz VICTORIA ZAPATE RO RETTO, con Tercer Año Profesional de Educación Normal Superior; 3ro.-APROBAR los siguientes Derechos y Pensiones de Enseñanza: DERECHOS DE MATRICULA PARA TODOS LOS AÑOS: TRECIENTOS SOLES ORO (s/. 300.00), PENSIONES DE ENSEÑANZA: TRANSICION AL QUINTO AÑO de Educación Primaria: DOSCIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (s/. 250.00) mensuales. -Regístrese y comuníquese (FDO) VALENZUELA VALDEZ.-Director de la Primera Región de Educación.-"

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demas fines.

Los Guarde a Ud.

JOSE B. VALENZUELA GARDENAS.
Jefe del Departamento de Actas, Matriculas, Exámenes y Becas.

DAMEB
Ch. 25.7.68
L.V. de Ambulodegui.

15. OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y QUE SEA DE RELEVANCIA PARA LOS USUARIOS DE TALES SERVICIOS.

15.1. LISTAS DE ÚTILES

Puede visualizar las listas de útiles 2022 en nuestra página web www.santamariatumbes.edu.pe o mediante el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1wbVBeCqK80GqQhaeS9dyg4Atr01b4x9q1q1LB80-MHE>



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

15.2. UNIFORME DEL COLEGIO

Al momento de matricular a su hijo (a), se entrega el modelo de uniforme escolar, que consta de la siguiente manera:

- **Mujeres**

Blusa blanca cuello bebé y con insignia, corbata, falda Celeste (6 centímetros) debajo de la rodilla, cabello recogido con un sujetador blanco -evitar cabello suelto en la frente-, medias blancas con logo del Colegio y zapatos negros lustrados.

- **Varones**

Los niños con camisa blanca con insignia, corbata, pantalón Celeste, correa negra, cabello corto, medias blancas y zapatos negros lustrados.

- **Uniforme de educación física**

Es polo blanco con celeste con la insignia del Colegio, buzo celeste, medias y zapatillas blancas. El short celeste debe ser usado debajo de su buzo al ingresar a la institución.

Usar el uniforme deportivo sólo en las horas de Educación física y taller de danza o cualquier actividad según se requiera.

El uso de este uniforme es obligatorio para las clases de Educación Física, danzas y talleres extracurriculares. El no traerlo significa la no asistencia del estudiante a las clases afectando por consiguiente su evaluación. Asimismo, el y la estudiante no podrá usar el uniforme de Educación Física en horarios que no le correspondan, salvo autorización expresa de la Coordinación de Disciplina Escolar.

15.3. USO DE UNIFORME DE GALA

El uniforme de gala para las mujeres es blusa blanca manga larga cuello bebé y varones camisa manga larga, ambos con insignia y saco de color celeste.

Este uniforme será usado los días en que se realicen celebraciones importantes en nuestro Colegio. Se recomienda uso de prendas de vestir internas de color blanco.

15.4. CONTROL Y SUPERVISIÓN CONSUMO DE CONTENIDOS EN LÍNEA Y DE REDES SOCIALES

Son los padres de familia y/o apoderados **responsables de la cantidad y calidad** de recursos en línea y de redes sociales que los estudiantes consumen. El rol de las familias no sólo es la de proveer y dar el énfasis en la tecnología como respuesta, la mejor conectividad, los equipos de cómputo, celulares, espacio para estudiar. Seguimos teniendo el reto de **hacerle seguimiento** a sus hijos, asegurar que se conectan a sus clases virtuales, encontrar el tiempo para ayudar en las tareas o aprender algo de pedagogía.

El rol principal debería ser interiorizar y transmitir la importancia del aprendizaje a sus hijos, motivarlos y acompañarlos en el proceso, incluyendo apoyo emocional. Además, se les pide tener cuidado con la publicación de fotografías, vídeos y amistades virtuales que puedan atentar contra la dignidad de sus menores hijos.



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

15.5. USO DE CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS DE ACCESO INTERNET

Durante su permanencia fuera de Colegio: Bajo estricta supervisión y control de las familias, está permitido el uso de celulares y otros dispositivos electrónicos que permitan acceder al estudiante, a través de su correo electrónico institucional, a los enlaces y recursos digitales que el Colegio le propone, según horarios y cronogramas informados oportunamente. Son las familias las responsables de velar por el buen uso de la tecnología en las actividades académicas propuestas a los estudiantes.

Durante su permanencia en el Colegio: De uso exclusivo para el desarrollo de tareas, evaluaciones, plataformas digitales o trabajos en las áreas académicas y/o talleres. A los padres de familia se les pide supervisar los equipos y accesorios que sus hijos traigan al Colegio.

15.6. DE LA INTERACCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN CLASES NO PRESENCIALES O SU INGRESO AL COLEGIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

No está permitido el ingreso de los Padres de Familia o Apoderados a los pabellones, patio y a las aulas durante las actividades escolares. Cualquier eventualidad deberán avisar en Recepción del Colegio o a las autoridades correspondientes.

De la misma manera, no está permitido que los Padres de Familia, Apoderados u otro integrante de la familia intervengan o interactúen durante el desarrollo de las clases virtuales o evaluaciones virtuales con los estudiantes.

15.7. INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL - Modalidad presencial

El ingreso de los estudiantes del Nivel Inicial será por la puerta lateral derecha. Pedimos a los padres de familia que, por razones de seguridad, sean puntuales en el ingreso y salida de sus menores hijos. Las profesoras y auxiliares, esperarán en el portón del Nivel Inicial por el lapso de 30 minutos. Pasado este horario, el ingreso como la salida del estudiante, será por el portón principal.

15.8. INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA - Modalidad presencial

El ingreso de los estudiantes del Nivel Primaria y Secundaria será por la puerta principal. Pedimos a los padres de familia que, por razones de seguridad, sean puntuales en el ingreso y salida de sus menores hijos.

15.9. ALMUERZOS - Modalidad presencial

Para los estudiantes que se queden en reforzamientos, entrenamiento y/o talleres, los padres de familia dejarán los almuerzos en Recepción del Colegio con el nombre respectivo y grado del estudiante.

15.10. HORARIO DE ATENCIÓN EN SECRETARÍA

La atención seguirá siendo de manera virtual a través del correo secretaria@santamariatumbes.edu.pe



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

15.11. ORGANIZACIÓN DE ESTUDIANTES PARA ASISTENCIA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

En el año 2022, el Colegio dispondrá la organización de grupos de trabajo para el respeto de la normativa vigente, sobre el cuidado físico, distanciamiento social, protocolos de bioseguridad y tiempo de permanencia máximo en la institución de los estudiantes y personal. Los padres de familia se comprometen con el cumplimiento de estas directrices de manera obligatoria con el fin del cuidado de toda la comunidad educativa.

15.12. INFORME DE PROGRESO DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE

Se les recuerda que desde el día jueves 23 de diciembre del 2021, desde el Sistema Integrado Escolar Sieweb, podrá imprimir la Libreta de Notas de su menor hijo (a).

15.13. REGISTRO DE MATRÍCULA VIRTUAL A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO ESCOLAR Sieweb (desde el 24 de enero hasta 15 de febrero 2022)

Se realizará al siguiente día laborable del pago efectuado en CAJA PIURA. Los padres de familia deben registrar la matrícula en forma virtual utilizando su acceso virtual de familia al **Sistema Integrado Escolar Sieweb** del Colegio. Una vez registrada la matrícula, deben imprimir, firmar y colocar huella digital en los documentos que arrojará el **Sistema Integrado Escolar Sieweb** y entregarlo en **Secretaría del Colegio al retorno presencial de clases**.

El video tutorial para el registro de matrícula, lo encontrarán en la página web del Colegio: <http://www.santamariatumbes.edu.pe>

Por otro lado, nuestro Colegio tiene la obligación de la generación de la Ficha Única de Matrícula (FUM) y registro de información del estudiante en la Plataforma SIAGIE, perteneciente al Ministerio de Educación, la que confirma la pertenencia del estudiante a nuestra institución. **Por tal motivo, el monto pagado por concepto de Matrícula 2022 no será reembolsable.**

NOTA: En caso de haber extraviado o confundido el usuario o contraseña de la familia o alumno, es necesario utilizar las opciones de recuperación de usuario y contraseña proporcionados por el propio sistema Sieweb, haciendo clic en el enlace **¿Ha olvidado su contraseña?**

15.14. NOMBRE DE PROMOCIONES

El Colegio asignará el nombre de la Promoción, teniendo en cuenta los nombres de personajes representativos de la axiología de la Congregación de Religiosas Reparadoras del Sagrado Corazón:

- Promoción 2022 (5° Secundaria): Jesús Reparador.
- Promoción 2023 (4° Secundaria): Madre Teresa del Sagrado Corazón
- Promoción 2024 (3° Secundaria): Sagrado Corazón de Jesús
- Promoción 2025 (2° Secundaria): Virgen de la Esperanza.
- Promoción 2026 (1° Secundaria): San Agustín



I.E.P. Santa María de la Frontera Tumbes

Congregación Reparadoras del Sagrado Corazón

Av. Tumbes Norte 1662 - Tumbes |

<http://www.santamariatumbes.edu.pe>

15.15. INDICACIONES GENERALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

- Para el año académico 2022 seguiremos utilizando las plataformas tecnológicas **SIWEB** y **GSUITE** (en adelante **Google WorkSpace**). Es nuestro compromiso seguir innovando y ofreciendo a la familia reparadoras herramientas que complementen el trabajo académico; por ello adicionamos el trabajo de una tercera plataforma exclusivamente académica para el trabajo sincrónico y asincrónico de nuestros estudiantes con el uso de los libros y materiales digitalizados, tanto para Inicial, Primaria y Secundaria.
- El uso de estas plataformas por parte de los estudiantes y familias es **ÚNICAMENTE** utilizando los accesos que el Colegio otorga de manera exclusiva e individual y utilizando las cuentas institucionales destinadas para tal fin. **NO HAY EXCEPCIONES.**

16. CELEBRANDO NAVIDAD CON EL NIÑO JESÚS

Estamos en Navidad y llega el Señor. Nos preparamos para este acontecimiento que cambió el rumbo de la historia. La Iglesia, madre y maestra, nos enseña de manera sencilla a vivirlo, a descubrir la grandeza de lo que vamos a celebrar: alejarnos de ser lo que la sociedad nos impone, correr y correr, comprar y comprar, tendría que ser un momento para parar y velar. Comenzamos un tiempo en el que El Señor viene y no le debemos decepcionar estando más alerta y pendiente del menú de la cena de Navidad. Es verdad que todo es importante, pero María, libre del pecado original desde el primer momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo, escogió la mejor parte. El tiempo de Navidad es un tiempo para parar, para ponernos a los pies del Señor y dejar que venga a nosotros su reino. Es el tiempo de espera, pero una espera activa, en la venida del Salvador, tiempo privilegiado para todos los cristianos ya que nos invita a recordar el pasado, nos impulsa a vivir el presente y a preparar el futuro.

*“Que todos podamos **recibir paz y consuelo** por el nacimiento **del Salvador** y, sintiéndonos amados por el único **Padre celestial**, reencontrarnos y vivir como hermanos.”*

Papa Francisco

FELIZ NAVIDAD Y UN GRAN AÑO NUEVO 2022.

Fraternalmente en Cristo y María

M. Aurora Pintado García

Directora